

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R-CDNAT-2012- 0339

SALTA, 1 de agosto de 2012

EXPEDIENTE N° 10.828/2011
CUERPO II

VISTO:

Las presentes actuaciones, relacionada con las presentaciones de fs. 387 y 390, elevadas por la **MAG. ESTELA M. ALURRALDE** y **LIC. VICTOR JUAREZ**, docentes de las cátedras de **FISICA y QUIMICA ORGANICA**, de la carrera de Ingeniería Agronómica – plan 2003 - de la Sede Sur Metan Rosario de la Frontera; y

CONSIDERANDO:

Que en dichas presentaciones, solicitan autorización para ampliar el período del dictado de la asignatura Física, de la carrera Ingeniería Agronómica – plan 2003 – de la Sede Sur Metan, ya que recién el día 29 de mayo de 2012 iniciaron las actividades, fuera del plazo previsto en el calendario académico del período lectivo 2012;

Que adjunta un cronograma para lo que resta del 1° cuatrimestre y para las semanas del 2° cuatrimestre, que son necesarias para completar las 15 semanas de clase que la asignatura requiere;

Que el Lic. Víctor Juárez, solicita prórroga del dictado y presentación de Actas de Regularización hasta el 27 de agosto de 2012, para la materia Química Orgánica de la carrera Ingeniería Agronómica – plan 2003 – de la Sede Sur Metan, ya que la posesión del cargo de Profesor Adjunto, se hizo efectiva el 7 de mayo del cte. año;

Que esta prórroga permitiría cumplir con el dictado de los contenidos propuestos en el programa de la asignatura, la fecha solicitada se corresponde con las 14 semanas correspondientes al dictado de clases en el 1° cuatrimestre

Que el Consejo Directivo, en reunión ordinaria N° 11-12 del tres de julio último, en tratamiento sobre tablas, aprobó el despacho de Consejo constituido en Comisión que dice: *“Vistas las solicitudes de los docentes de Física y Química Orgánica de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Sede Regional Sur, de extender el dictado fuera del Calendario Académico, este Consejo aconseja: 1) se autorice las solicitudes realizadas en forma excepcional 2) se autorice a los alumnos a cursar Química Biológica y Agroclimatología fuera del régimen de correlatividades en forma excepcional”*, y dispuso emitir la correspondiente resolución;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R-CDNAT-2012- 0339

SALTA, 1 de agosto de 2012

EXPEDIENTE N° 10.828/2011
CUERPO II

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR a la **MAG. ESTELA M. ALURRALDE**, ampliar el período de dictado de la asignatura **FISICA**, de la carrera Ingeniería Agronómica – plan 2003 – de la Sede Sur Metan en forma excepcional y fuera del plazo previsto en el calendario académico del período lectivo 2012, hasta el día **23 de octubre de 2012**, por las razones expuestas en el exordio.

ARTICULO 2°.-AUTORIZAR al **LIC. VICTOR JUAREZ**, una prórroga del dictado y a presentar las Actas de Regularidad de la materia **QUIMICA ORGANICA** de la carrera de Ingeniería Agronómica – plan 2003 - de la Sede Sur Metan en forma excepcional y fuera del plazo previsto en el calendario académico del período lectivo 2012, hasta el **27 de agosto de 2012**, por las razones expuestas en el exordio.

ARTICULO 3°.- AUTORIZAR a los alumnos de la carrera Ingeniería Agronómica – plan 2003 – de la Sede Sur Metan – Rosario de la Frontera, a cursar fuera del régimen de correlatividades y en forma excepcional, en el presente período lectivo 2012 las siguientes materias: **QUIMICA BIOLOGICA** y **AGROCLIMATOLOGIA**, por las razones expuestas en el exordio.

ARTICULO 4°.-HAGASE saber a quien corresponda, dése copia a la Sede Sur Metan – Rosario de la Frontera, docentes peticionantes, Dpto. Planeamiento Pedagógico, Dirección General Administrativa Académica y siga a la Dirección Alumnos para su toma de razón y demás efectos publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.
nsc.


ING. AGR. NELIDA A. BAYON de TORENA
SECRETARIA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


MSC. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES